



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2019 - Año de la Exportación"



Buenos Aires, 27 de junio de 2019

VISTO la Resolución N° 177/19 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario relacionada con la solicitud de implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Comercialización -Ciclo de Complementación Curricular-, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 1434 de Consejo Superior se han aprobado los lineamientos y criterios para la creación y la implementación de ciclos de complementación curricular, adecuados por la Ordenanza N° 1626, en todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que por Ordenanza N° 1236 el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional aprobó el diseño curricular de la carrera Licenciatura en Comercialización -Ciclo de Complementación Curricular-, adecuado por la Ordenanza N° 1674.

Que la Facultad Regional Rosario ha presentado la documentación correspondiente de acuerdo con lo solicitado por las Ordenanzas Nros. 1434 y 1626.

Que su desarrollo no implicará erogación presupuestaria por parte de la Universidad.

Que la Secretaría Académica - Subsecretaría de Planeamiento de la Universidad ha evaluado la documentación presentada por la Facultad Regional Rosario y ha emitido una opinión favorable.

Que la Comisión de Planeamiento aconseja dar lugar a la iniciativa.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el

Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2019 - Año de la Exportación"



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar a la Facultad Regional Rosario el dictado de la carrera Licenciatura en Comercialización -Ciclo de Complementación Curricular-, de acuerdo con el diseño curricular aprobado por la Ordenanza N° 1236 y adecuado por la Ordenanza N° 1674, para dos cohortes consecutivas, a partir del segundo semestre del ciclo lectivo 2019.

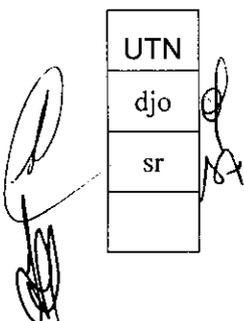
ARTÍCULO 2º.-Autorizar la implementación de la Licenciatura en Comercialización -Ciclo de Complementación Curricular-, en las condiciones institucionales que se detallan en el Anexo I y es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.-Encomendar a la Secretaría Académica - Subsecretaría de Planeamiento de la Universidad el seguimiento y evaluación del desarrollo del Ciclo de Complementación Curricular a implementar.

ARTÍCULO 4º.-La presente autorización no implica erogación presupuestaria por parte de la Universidad, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Superior N° 779/94 y a la documentación presentada por la Facultad Regional Rosario.

ARTÍCULO 5º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 713/2019




Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR


Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario Consejo Superior



ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 713/2019

**IMPLEMENTACIÓN EN LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA LICENCIATURA EN COMERCIALIZACIÓN
- CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR -**

1.- COORDINADOR DE LA CARRERA

- Fabián Alejandro BOCCELLA
 - Especialista en Telecomunicaciones (UNC)
 - Ingeniero Gerencial (UNR)
 - Ingeniero Electricista (UTN)

2.- CUERPO DOCENTE

- Guillermo Esteban FERNÁNDEZ MOLINARI
 - Especialista en Ingeniería Ambiental (UTN)
 - Especialista en Seguridad Ambiental (IUA)
 - Diplomado en Accidentología Vial (UNR)
 - Ingeniero Laboral (UTN)
 - Ingeniero Mecánico (UNR)
- Belén DELLA SCHIAVA
 - Licenciada en Sociología (UCU)
- Juan Manuel FERNÁNDEZ
 - Diplomado en Marketing Deportivo (US21)
 - Licenciado en Comercialización (UTN)
- Enrico BOCCARDI
 - Especialista en Educación en Derechos Humanos (UCUDAL)
 - Mediador Civil



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2019 - Año de la Exportación"



- Postítulo de Formación Universitaria en Inglés (UNR)
- Profesor Universitario en Inglés (UNR)

- Fernando CALUVA
 - Especialista en Gestión de Recursos Humanos (UNR)
 - Licenciado en Administración de Empresas (UNR)

- Yair Aron ADARO
 - Licenciado en Comercialización (UTN)
 - Analista de Marketing (IMP)

- María de las Mercedes ROJAS
 - Contadora Pública (UNR)

- Fabrizio CAMILETTI
 - Licenciado en Comercialización (UTN)
 - Analista en Marketing (IMP)

- Roberto Domingo ALBANESE
 - Licenciado en Sociología (UBA)

- Elio Oscar AUTINO
 - Licenciado en Marketing (UCES)
 - Técnico Superior en Comercialización (ICC)

- Federico Fernando AUTINO
 - Licenciado en Comercialización (UTN)
 - Analista de Marketing (IMP)

- Aníbal Roberto BRAVO
 - Especialista en Evaluación de Proyectos y Negocios (UPM)
 - Ingeniero Gerencial (UNR)
 - Ingeniero Electricista (UNR)



Natalia Soledad FRIZZO

- Mediadora Penal (UNR)
- Mediadora (Colegio de Abogados de Rosario)
- Abogada (UNR)

Carmina SHAPIRO

- Diplomada Superior en Enseñanza de las Ciencias (FLACSO)
- Especialista Docente de Nivel Superior en Educación y TIC (ME)
- Profesora de Filosofía (UNR)

Laura PARÍS

- Doctora en Psicología (UNR)
- Profesora Universitaria (UCLP)
- Psicóloga (UNR)

Mariana SARTORI

- Psicóloga (UNR)

Valeria Roxana VENTICINQUE

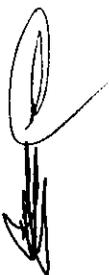
- Doctora en Ciencia Política (UNR)
- Licenciada en Ciencia Política (UNR)

Soledad AYALA

- Doctora en Comunicación Social (UNR)
- Profesora Universitaria Nacional (UCEL)
- Licenciada en Comunicación Social (UNR)

Luciano PAZCEL

- Licenciado en Comercialización (UCES)
- Técnico Superior en Comercialización (ICC)





Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

"2019 - Año de la Exportación"



Guillermo LEALE

- Doctor en Ingeniería
- Ingeniero en Sistemas de Información (UTN)
